



San Pedro de Atacama, 30 de Agosto 2019  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 2562 /2019**

### VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente COMERCIAL MALLKU LTDA; RUT 76.842.810-7; solicitud de Inspección y pase de obra N° 325/2019, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016. en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta: El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama: Decreto N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la República y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Provisoria hasta el 31 de Diciembre 2019, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Comercial Mallku Ltda
Rut	:	76.842.810-7
Giro	:	Estación de Servicio
Domicilio Comercial	:	Ruta 27 CH, intercesión ruta B-241
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Nombre de Fantasía	:	COPEC
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**ROXANA ARANDA CARIL**  
Secretaria Municipal



**ALIRO CATUR ZULETA**  
Alcalde

ACZ/RAC/CPT/JAM/rtv

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo